ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
539688750

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1402000613	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 80055403-5	Asegurado: CONSORCIO TAPE RORY
Domicilio: JOHN F. KENNEDY 1083 C/ JOSE ASUNCION FLORES	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
06/11/2019	12:00 hs. de 31/10/2019	12:00 hs. de 26/08/2020	300	Gs. 1.775.000.852

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2019 "CONSTRUCCION DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y OFICINAS - 1RA ETAPA" ID N° 369.191. CONTRATO N° 06/2019, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Mil Setecientos Setenta Y Cinco Millones Ochocientos Cincuenta Y Dos) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 25.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** BOULEVARD RIO APA Y TAPE PYTA - UNVES, VILLARRICA	1.775.000.852	3.954.545
	TOTALES	1.775.000.852	3.954.545

TOMADOR: CONSORCIO TAPE RORY
ASEGURADO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARICA DEL ESPIRITU SANTO - UNVES

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2019 "CONSTRUCCION DEL COMEDOR UNIVERSITARIO Y OFICINAS - 1RA ETAPA" ID N° 369.191. CONTRATO N° 06/2019

VIGENCIA:
Periodo de Ejecución: 300 Días, desde 31/10/2019 hasta 26/08/2020.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.

Todo Riesgo Construcción, con cobertura principal A y adicionales B, y G de la Póliza T.R.C. que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A)
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B);
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, vendaval, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes, (Cobertura C);
Remoción de Escombros, (Cobertura G)

FRANQUICIA: 10% sobre todo y cada siniestro, Mínimo Gs. 25.000.000.-

Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes.
Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza.
La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas.
Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño.
Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.

Ing. Ricardo Díaz M.
Representante Legal
CONSORCIO TAPE RORY

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
539688750

Póliza Nº 1402000613.
Asegurado: CONSORCIO TAPE RORY

http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/C.T.R._Contratist.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0036
Res. Nº: 328/13 Fecha 28/06/2013

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.954.545
I.V.A. s/Prima	395.455
Premio	4.350.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	4.350.000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel: 224756 / 231187

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		4.350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	11/11/2019	4.350.000
TOTAL		4.350.000

Emitido en ASUNCION, 06 de noviembre de 2019

IVONNE GILL
GERENTE TÉCNICO COMERCIAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).

Ing. Ricardo Díaz M.
Representante Legal
CONSORCIO TAPE RORY